



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000116 -2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 18 ABR 2016

VISTO:

El Memorando N° 005-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 31 de marzo del 2016, Informe N° 019-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 06 de abril de 2016, Memorando N° 069 - 2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 06 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 53° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, establece que los Gobiernos Regionales desarrollan funciones específicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial detallado en el inciso c) formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias Regionales respecto a la biodiversidad biológica Y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas.

Que, el artículo N° 62° numeral 62.3, de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias, para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivo.

Que, mediante Resolución General Regional N° 00000042-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 10 de Marzo de 2015, se aprueba el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico del Proyecto denominado "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN TUMBES", por la suma de S/. 1 258, 192.02.00 (un millón doscientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y dos con 00/100 SOLES) en la fte de fto Recursos Ordinarios y S/.44,325.00 en la fte de fto Recursos Determinados.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000214-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 13 de agosto del 2015, resuelve en su artículo 2do, DESIGNAR a partir del 06 de agosto del 2015, al Ing. Julio César Benites Hidalgo, como Residente del Proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN TUMBES".

Que, mediante Memorando N° 005-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG de fecha 31 de marzo del 2016, el Subgerente de Recursos Naturales Ing. Enrique Carrasco Palomino, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ratifica la Designación del Ing. Julio César Benites Hidalgo, como Residente del Proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000116 -2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 18 ABR 2016

LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN TUMBES"; a cargo que fue oficializado mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000214-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 13 de agosto del 2015.

Que, mediante Informe N° 019-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP de fecha 06 de abril de 2016, el Subgerente de Recursos Naturales Ing. Enrique Carrasco Palomino, informa al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que ha ratificado la designación del Ing. Julio César Benites Hidalgo, como Residente del Proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN TUMBES", con efectividad al 31 de marzo de 2016, sugiriendo emitir el acto resolutivo pertinente.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000102-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 06 de abril de 2016, se resuelve Aprobar la Continuidad del PIP, Aprobación de la Modificación del Presupuesto Base, Presupuesto Analítico y Ampliación de Plazo de 50 días para la ejecución del proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN TUMBES".

Que, mediante Memorando N° 069 -2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 06 de abril de 2016, el Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Manuel Trinidad Leiva Castillo, Ratifica con efectividad al 31 de marzo de 2016, la Designación del Ing. Julio César Benites Hidalgo como Residente del Proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN TUMBES".

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000276-2015/GOB.REG.TUMBES -P del 03-08-2015, sobre la actualización de la Directiva N° 001-2015-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000116 -2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 18 ABR 2016

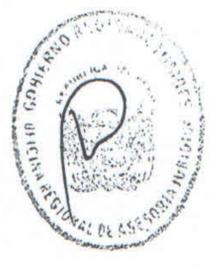
SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la Designación del Ing. Forestal y del Medio Ambiente, JULIO CESAR BENITES HIDALGO con REG. CIP N° 125221, como RESIDENTE del Proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN TUMBES", con efectividad al 31 de marzo de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195 -88-CG.

ARTICULO SEGUNDO.- ESPECIFICAR, que los gastos que genera la contratación del referido profesional se afectará a la correlativa 0053.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

ING. MANUEL T. LEIVA CASTILLO
GERENTE REGIONAL (e)